

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9264** CIEZA

D.<sup>a</sup> María Fe de Valdivia Ramos, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo.1a.Inst.e Instrucción n.º 4 de Cieza,

Por el presente, hago saber:

1.º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0405/20 y nig n.º 30019 41 1 2020 0001457, se ha dictado en fecha 19/02/2021 auto de declaración de concurso voluntario consecutivo del deudor d. Juan Manuel Toledo Fernández, con dni n.º 34829319m, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ carretera de los Baños, 37. 30640 Abanilla, (Murcia), partido judicial de Cieza.

2.º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Mediador Concursal a D. Antonio García Moya, con domicilio profesional en calle Profesor Vicente Pla, 6, 3 F. 30400. Caravaca de la Cruz (Murcia), y dirección electrónica señalada garciam@economistas.org, tfno. 670885203, fax 868869514 para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de este Partido Judicial.

5.º.- Habiendo presentado la Mediación Concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6.º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cieza, 23 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Fe de Valdivia Ramos.

ID: A210011290-1